

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**O R D E N A N Z A**

Número 1

Serie 2006-2007

Presentada por: Hons. Antonio Luis Soto Torres y Luis Carlos Maldonado Padilla

*PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE ARTEMIO GARCIA DIAZ, EL EDIFICIO DE USOS MULTIPLES UBICADO EN EL BARRIO AMELIA, GUAYNABO.*

*Por Cuanto El Municipio de Guaynabo, ejemplo de ciudad de progreso y pleno desarrollo en áreas como tales como, social y económica, mantiene un balance apropiado sobre todo en el campo de la recreación y deporte.*

*Por Cuanto Este proceso ha sido el logro de trabajo conjunto y unión de esfuerzos de todos los ciudadanos de Guaynabo y la Administración Municipal.*

*Por Cuanto Existen muchas personas que son responsables del continuo esfuerzo por mantener a nuestro pueblo a la vanguardia. Por tal motivo la Legislatura Municipal de Guaynabo siente la responsabilidad de rendir tributo y reconocimiento a aquel ciudadano que se ha destacado por su labor cívica, social o deportiva y ha sido ejemplo y guía para nuestra ciudad.*

*Por Cuanto Uno de sus muy distinguidos ciudadanos es Artemio García Díaz, nacido en el 1920 y residente del Barrio Amelia hasta el día hoy. A sus diecisiete años comenzó a trabajar y prestó servicios como Asambleísta Municipal de Guaynabo durante dieciséis años. Hoy en día y gracias a Don Artemio, en el barrio Amelia, están representados todos los servicios principales, desde Obras Públicas, Control Ambiental, Deportes, etc. Consideró importante y necesario el que los ciudadanos tuvieran fácil acceso a tan importantes departamentos de servicios. Para él, la gloria mas grande del hombre ha sido lista de servicios que haya prestado a otros.*

*Por Tanto ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 3 DE JULIO DE 2006.*

*Sección 1ra. Designar, como por la presente se designa, con el nombre Artemio García Díaz, al edificio de Usos Múltiples del barrio Amelia en Guaynabo.*

*Sección 2da. Ordenase, como por la presente se ordena, al Director de Obras Públicas de este Municipio, a que rotule el edificio de Usos Múltiples del Barrio Amelia con el nombre de Artemio García Díaz.*

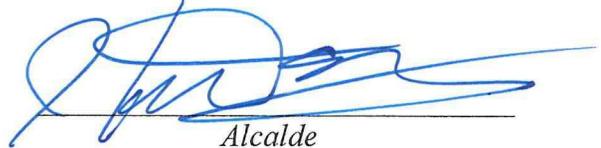
*Sección 3ra. Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma les será enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes para los fines de rigor, así como se le hará entrega en forma de pergamino al Sr. Artemio García Díaz, conforme a los arreglos que se hagan para dicha entrega.*



\_\_\_\_\_  
*Presidente*

\_\_\_\_\_  
*Secretaria*

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día \_\_\_ de julio de 2006.



\_\_\_\_\_  
*Alcalde*